

**ACTA DEL TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.  
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles tres de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En

este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER**

**RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 03 DE MAYO DE 2023. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto

de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que se reforma la fracción X y se

adiciona un segundo párrafo a la fracción X del

artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre

y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto

de Decreto de los Diputados Horacio Sosa

Villavicencio y César David Mateos Benítez del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el

que se adiciona la fracción XIII al artículo 98 de la

Ley para la Prevención y Gestión Integral de los

Residuos Sólidos. **5.** Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

exhorta respetuosamente a las y los integrantes de

la Cámara de Senadores, para que en el siguiente periodo ordinario y/o extraordinario de sesiones nombren a las y los Comisionados del Órgano Autónomo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dando cumplimiento con ello a la fracción XII del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **6. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión de los expedientes número 19, 23, 31, 36, 37, 45, 51, 54, 58, 60, 62, 68, 71, 74 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 4, 30, 63 y 64 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar la entrega de recursos extraordinarios o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, por el pago de laudos dictados en los expedientes número 74/2012 y 33/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y demás obligaciones en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)** Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$106,784.32 (ciento seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional) para el pago de la sentencia dictada en el expediente número 484/2016 radicado en la Tercer Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca promovido por el ciudadano Francisco Granados Álvarez. Así mismo, estima improcedente la autorización de una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$2,388,892.26 (dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos como veintiséis centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el expediente 40/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado

de Oaxaca, promovido por Fausto López Santos. Así también, determina improcedente la autorización de una partida presupuestal especial por la cantidad de \$38,333.31 (Treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el Expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca promovido por el ciudadano Rodolfo Solano Osorio. **7.- Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiséis de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó



el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, informa que la Regidora de Ecología presentó su renuncia, con

carácter de irrevocable, con fecha 30 de abril del presente año. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número ICEO/UJ/920/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de abril del año en curso; en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 660: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta, respetuosamente, a los Titulares de las Entidades Centralizadas del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así como, a las Delegaciones Federales con sede en el Estado de Oaxaca, a efecto de abstenerse de solicitar a la ciudadanía, copias certificadas de nacimiento actualizadas o de reciente expedición en los trámites de su competencia, así como también se abstengan de rechazar actas de nacimiento

digitales; de conformidad con el artículo 52, 53 y 66 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 660 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número PM/00302/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec da respuesta al Acuerdo número 595: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, a efecto de que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, actualice a la brevedad el Atlas Estatal de Riesgos. Asimismo, supervise la realización y, en su caso, actualización de los Atlas Municipales de Riesgos de los 570

Ayuntamientos de en entidad. Igualmente, se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales para que a la brevedad elaboren o, en su caso, actualicen sus Atlas de Riesgo de conformidad con lo dispuesto por la fracción X del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 595 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número PM/00322/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec da respuesta al Acuerdo número 614: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen

elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la Policía Municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica a los ciudadanos que se ven involucrado en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que éstas en su actuar sean apegada a su marco de actuación y con absoluto respeto a las derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” distrito de Pochutla, Oaxaca (para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su Policía Municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia); lo

anterior con el fin de garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los derechos humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con los ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 614 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número PM/00321/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec da respuesta al Acuerdo número 599: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los Presidentes Municipales de los 570 Municipios de la

Entidad, brinden capacitación a los Policías Estatales y Municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especiales de la población vulnerable. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 599 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número PM/00324/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, da respuesta al Acuerdo número 598, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social a través de la prevención del delito, especialmente los de portación y disparo de arma de fuego que lacera a la

sociedad oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 598 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número PM/00323/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec da respuesta al Acuerdo número 573, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar a través de sus facultades y atribuciones la profesionalización de su policía municipal para que sean “capacitados y certificados” y obtengan su Certificado Único Policial, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que en el ámbito de sus facultades cumpla y haga cumplir con lo



establecido en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 573 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número DUTAIP/026/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec da respuesta al Acuerdo número 603: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión este año, para que elaboren o actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordena las Normas Municipales y de Transparencia del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**

**así también agréguese al Acuerdo número 603 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número DG/0084/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Director de Gobernación y el Presiente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec dan respuesta al Acuerdo número 591: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Municipios que electoralmente fueron electos bajo los Sistemas Normativos Indígenas, y recientemente tomaron protesta, para que de forma incluyente elaboren su Plan de Desarrollo Municipal, bajo el enfoque con perspectiva de género, interculturalidad y derechos político electorales de las mujeres, con la finalidad de alcanzar la paridad en las próximas elecciones municipales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 591 de la LXV**

**Legislatura.**-----

-10) Oficio número MSBQ/SM/0067-2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, presenta a este Honorable Congreso del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Municipio de San Bartolomé Quialana, Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la Ley, gestione y contrate con cualquier Institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, en las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos hasta por el monto, para el destino, plazo, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago del o los financiamientos que contrate, un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los flujos de recursos que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento

Municipal, de conformidad con lo que prevé la legislación aplicable, y para que celebre contratos o convenios con objeto de construir el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-11) Oficio número IEEPCO/SE/1096/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos IEEPCO-CG-SIN19/2023, IEEPCO-CG-SIN-20/2023, y IEEPCO-CG-SNI-21/2023 respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en los cuales, integrantes de la Agencia de

Policía “Guendulain”, del municipio de Santa María del Tule, le solicitan al Secretario de Gobierno una reunión urgente y directamente con el Titular de la dependencia; y a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Gobierno del Estado, le solicita se les asista y acompañe ante diversas dependencias para conseguir la distribución de los recursos en beneficio de su comunidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número DPOSR/0136/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones remite escrito del Agente de Policía de Guendulain, Municipio de Santa María del Tule y demás suscribientes, por el que solicitan al Presidente Municipal se les otorgue los recursos financieros de los ramos 28 y 33 fondo 3 y 4; así mismo, piden la intervención, solicitan se les

proporcione el documento idóneo que ampare su adscripción al Municipio; y se exhorte al Presidente Municipal y a la Secretaría de Gobierno. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-14) Copia del memorándum MVZ/SM/08/2023 y copia de oficio número MVZ/SM/187/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila informa al Director Jurídico del mismo Municipio, trabaje conjuntamente y se presente a diversas audiencias y diligencias que se requiere por su nombramiento; así mismo, le solicita se exprese con claridad el asunto de cada uno de los expedientes, el número de expediente, el estado que guardan, así como el objeto, las razones y motivos por el cual la Dirección Jurídica a su cargo desea hacer entrega de los mismos a la Sindicatura Municipal, para la posibilidad de analizar si son de su competencia de la sindicatura o no. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-15) Copias de los memorándums números MVZ/SM/05-/202, MVZ/SM/06-/2023, MVZ/SM/07-/2023 recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en las cuales, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, le informa al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, y Tesorera, de dicho municipio, el estado actual que guarda el Expediente 50/2009 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-16) Copia de los oficios números MVZ/SM/192/2023, MVZ/SM/193/2023, MVZ/SM/194/2023 y MVZ/SM/195/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso, en los cuales, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, le informa al Presidente Municipal que fueron recibidos

Acuerdos del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, por el que requieren acreditar con documento idóneo de los pagos a los actores. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Copia de las circulares MVZ/SM/002/2023 y MVZ/SM/003/2023 recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila informa a la Presidencia Municipal, Regidores, Secretario Municipal, Secretario Técnico, Tesorera Municipal, Alcalde Único, Contralor Municipal, Directores, Jefes de Departamento del mismo municipio que todos los documentos legales como son Amparos, Electoral, Administrativos, Agraria, Penales, Laborales, Derechos Humanos, Civiles y Familiares que reciban en la oficialía de partes deberán turnarse a la Dirección Jurídica para su seguimiento y trámite correspondiente; así mismo, informa que la



Dirección Jurídica a cargo del Licenciado Nelson Hernández Pérez sigue adscrito a la Sindicatura Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-18) Copia del oficio número MVZ/SM/204/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, le remite al Director del Área Jurídica del mismo Municipio copia del oficio número TJAO/2ºSU/713/2023, expediente: 73/2020 anterior 459/2016, Séptima Sala: Segunda Unitaria. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-19) Copia de los oficios números MVZ/SM/183/2023, MVZ/SM/184/2023 y MVZ/SM/185/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, solicita al Presidente, Municipal,

le remitan los 12 convenios para revisión, firma y sello según se requiera de misma sindicatura, así también solicita información que le fue requerida mediante oficio MVZ/SM/173/2023, de fecha 11 de abril de 2023 y recibido por el área a su cargo en la misma fecha; por último, solicita que informe a la misma Sindicatura Municipal si ya fue remitido a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, los recibos de pago certificados del mes de marzo y abril según correspondan de respectivos expedientes.

**Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Copia del oficio número MVZ/SM/191/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, solicita al Director Jurídico de dicho Municipio remita copia de la circular número MVZ/PM/C\_023/2023 suscrito por el Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Copias de los memorándums números MVZ/SM/02/2023, MVZ/SM/03/2023, MVZ/SM/04/2023 y MVZ/SM/05/2023; recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual le realiza manifestaciones al Director Jurídico de la Villa de Zaachila respecto de personas autorizadas en los expedientes. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-22) Copia del oficio número MVZ/SM/01/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Villa de Zaachila cita a audiencia a comparecer al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda Municipal, y Tesorera Municipal. **Se acusa de**

**recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-23) Copia de los oficios números MVZ/SM/090/2023 y MVZ/TM/81/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual la Tesorera Municipal del municipio Villa de Zaachila solicita a la Síndica Municipal del mismo municipio acceso a la firma electrónico del municipio, sellos digitales y contraseñas de la persona moral del municipio , así también le indique como ingresar al SAT. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Oficio número SSCMYPC/0786/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de abril del año en curso; en el cual el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 702: en el cual exhorta a los Integrantes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán para que de manera conjunta con el Secretario de Gobierno y el

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado implemente acciones estratégicas para mitigar la violencia en los Municipios de la Zona Metropolitana. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 702 de la LXV Legislatura.**-----

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de abril del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, hace entrega de la documentación para los trámites correspondientes a la renuncia voluntaria del Síndico Municipal de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo

enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-27) Oficio número GU/TPEEO/015/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la Cuenta Pública 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual los Comisionados de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas, solicitan se expida una Ley que norme y proteja la privacidad y la relación social de las niñas, niños y adolescentes en el mundo digital, cuando ellos ingresen a las plataformas digitales y redes sociales como lo son

Google, Twitter, Facebook, Instragam, Tik Tok, y las plataformas de chat y mensajería instantánea de Messenger, WhatsApp, Telegram, Wechat, Snapchat y QQ Mobile, con carácter de urgente, que supervise el uso responsable de las tecnologías y comunicaciones como es la banda ancha de internet. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-29) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0062/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remite para conocimiento y en su caso adhesión, el acuerdo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo que formula la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. **Se acusa de**

**recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

-30) Oficio número MSLM/516/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía Monteverde, informa que la localidad de Torralba de Juárez, perteneciente al mismo municipio, mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de enero de 2023, solicitó el reconocimiento y categorización de la localidad como Agencia de Policía con denominación "Torralba de Juárez, San Sebastián Nopalera, Monte Verde. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-31) Oficio número MST-010 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso; en el cual el Síndico Municipal del Municipio Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, informa que el día 21 de abril de 2023, se llevó a cabo sesión extraordinaria de cabildo para hacer saber al



demás(sic) Concejal del Municipio quienes están todavía y del mismo modo se levanto un acta donde se nombra al nuevo Concejal, debido al lamentable accidente ocurrido en marzo del año en curso en el que fallecieron el Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de Obras Suplente, Regidora de Educación Suplente, Regidora de Salud Suplente y el Secretario Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-32) Oficio número VJ/DGSL/DDCCRR/0134/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual el Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da respuesta al Acuerdo número 633; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

(CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjetas de crédito y así mantener informada a la ciudadanía, así mismo a través de la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la Entidad a efecto de concientizar en educación Financiera a la Ciudadanía. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 633 de la LXV Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona un segundo

párrafo a la fracción X del artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**IV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se**

**acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.- - - - -**

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- - - - -

**V.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, para que en el siguiente periodo ordinario y/o extraordinario de sesiones nombren a las y los Comisionados del Órgano Autónomo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dando cumplimiento con ello a la fracción XII del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

**VI.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión de los expedientes número 19, 23, 31, 36, 37, 45, 51, 54, 58, 60, 62, 68, 71, 74 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 4, 30, 63 y 64 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar la entrega de recursos extraordinarios o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, por el pago de laudos dictados en los expedientes número 74/2012 y 33/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y demás obligaciones en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$106,784.32 (ciento seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional) para el pago de la sentencia dictada en el expediente número

484/2016 radicado en la Tercer Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca promovido por el ciudadano Francisco Granados Álvarez. Así mismo, estima improcedente la autorización de una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$2,388,892.26 (dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos como veintiséis centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el expediente 40/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Fausto López Santos. Así también, determina improcedente la autorización de una partida presupuestal especial por la cantidad de \$38,333.31 (Treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el Expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca promovido por el ciudadano Rodolfo Solano



Osorio.- -----

**VII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, el **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** hace un llamado a la Secretaría de Movilidad, a petición de ciudadanos del Distrito de Zimatlán, Ocotlán y Huajuapán de León, para que entregue las placas. Así mismo, exhorta a la CONAGUA debido a que en Zimatlán de Álvarez organizaciones están explotando indiscriminadamente el agua y dejan sin este líquido a la comunidad. También, felicita los maestros de la construcción, albañiles, por su día, tres de mayo. La Diputada Presidenta se suma y felicita a todos los que trabajan en el área de la construcción. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace un llamado al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidores de Reforma de Pineda, debido al conflicto interno que existe en ese lugar. Por esta razón los invita para que dialoguen y encuentren soluciones prontas para no afectar a los habitantes de su municipio y a terceros, como cuando bloquean las carreteras del Estado. La **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto**

felicita y reconoce a la Prensa de Oaxaca, en el marco del "Día Mundial de la Libertad de Prensa".-  
 -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día diez de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio.  
 DAMOS FE.- - - - -

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

*"2023, Año de la Interculturalidad".*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de mayo de 2023.